



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/885

26/10/2023

3267

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones desarrolla la política del Gobierno en materia de extranjería, inmigración y emigración. Entre sus responsabilidades, se encuentra la planificación, desarrollo y gestión de programas de atención humanitaria a personas migrantes, así como para la gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional que da cobertura a las necesidades básicas de los solicitantes y beneficiarios de protección internacional y temporal que carecen de recursos económicos, apoyándose en su proceso de adquisición de autonomía e integración en la sociedad española.

Dentro de estas actuaciones, destaca el Programa de Atención Humanitaria. Este programa está dirigido a atender las necesidades básicas de las personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad que llegan a las costas españolas o acceden a nuestro país por vía terrestre, a través de las ciudades de Ceuta y Melilla mediante centros públicos directamente gestionados por el Ministerio o bien recursos gestionados mediante acción concertada con 14 entidades del tercer sector autorizadas.

Concretamente, en la provincia de Valladolid se habilitaron dos recursos para abordar la crisis de Canarias. El Hotel Palacio Salinas de Medina del Campo, regentado por Guest Incoming, la entidad ACCEM fue la encargada de prestar los servicios en este alojamiento. Por su parte, en la ciudad de Valladolid, se habilitó un hostel, también gestionado por ACCEM. Todas las plazas fueron cerradas el 31 de diciembre de 2023, por lo que actualmente en la provincia de Valladolid no existen plazas abiertas para dar respuesta a la emergencia de Canarias.

Madrid, 29 de abril de 2024